

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 30 de octubre de 1987, los siguientes títulos emitidos por «BNP España, Sociedad Anónima», CIF número A-28-000370, Código valor número 21278402, en virtud de escritura pública de fecha 27 de mayo de 1987, 300.000 obligaciones subordinadas y convertibles, emisión 11 de junio de 1987, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 30 de diciembre de 1987, y cuya amortización se realizará de una sola vez el día 30 de junio de 1992. No obstante lo anterior, los obligacionistas podrán convertir sus obligaciones en acciones de «BNP España, Sociedad Anónima», ejercitando este derecho durante un plazo de veinte días naturales, contados a partir de todas y cada una de las fechas siguientes: 30 de octubre de 1987, 30 de junio de 1988, 30 de junio de 1989, 30 de junio de 1990, 30 de junio de 1991 y 30 de junio de 1992, de forma que los tenedores de las obligaciones podrán optar por cualquiera de las indicadas fechas para el ejercicio de su derecho de conversión, quedando en esta forma amortizadas las obligaciones y su valor nominal destinado al desembolso de las acciones de la Entidad emisora, con gastos de la operación a cargo de la misma y con entrega de acciones de nueva emisión. En todo caso, la suscripción de las acciones se entenderá realizada en las fechas señaladas anteriormente.

A efectos de su canje por acciones, las obligaciones se valorarán por su importe nominal, es decir, 10.000 pesetas por título, cantidad que se incrementará en la primera opción de conversión, en el importe de los intereses netos devengados y no percibidos hasta la fecha de conversión, en tanto que las acciones tendrán la valoración que a continuación se indica y se emitirán con la prima que resulte:

a) En la primera opción (30 de octubre de 1987), al cambio medio que resulte de la cotización de la acción del Banco durante los últimos treinta días bursátiles anteriores a la fecha de la conversión, publicados en la Bolsa de Comercio de Madrid, y rebajado en un 20 por 100.

b) En la segunda opción (30 de junio de 1988), se aplicará el mismo procedimiento, rebajando el cambio medio resultante en un 12 por 100.

c) En el resto de las opciones se aplicará igualmente el mismo procedimiento, con una rebaja sobre el cambio medio resultante del 10 por 100.

Si durante el período de cómputo para la determinación del cambio medio de las acciones, «BNP España, Sociedad Anónima», realizara una ampliación de capital, dicho cambio medio se reduciría en el resultado de multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción por el

resultado de dividir el período transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación, por el período de cómputo. Del cambio resultante se efectuará la rebaja señalada.

En ningún caso, la Sociedad emisora vendrá obligada a emitir acciones por debajo de su valor nominal, por lo que, a efectos del canje, el valor mínimo será de 75 pesetas, por acción, con independencia de su cotización en la Bolsa de Comercio de Madrid.

En caso de fracciones, las diferencias que se produzcan en los canjes serán satisfechos en metálico por los tenedores de las obligaciones.

La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y, por consiguiente, se sitúa, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad emisora.

El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados del Banco emisor haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior a su pago. Los intereses devengados no pagados por la razón precedente se acumularán en un débito, que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes, y hasta un importe de un tercio de los mismos. El interés de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder, en cualquier caso, del tipo de interés de esta emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1987.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—14.404-C (73971).

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Serie XXVII de bonos de caja, emisión de 2 de junio de 1986

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de esta serie que, con arreglo a lo establecido en su escritura de emisión, el tipo de interés que devengarán dichos títulos, en el semestre que se inicia el 2 de diciembre de 1987, será el 9,625 por 100.

Madrid, 1 de diciembre de 1987.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—5.966-12 (78145).

**BANCO HISPANO INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Bonos serie cinco-Octubre 1982
Bonos serie nueve-Diciembre 1983*

A partir del día 1 de diciembre de 1987, este Banco hará efectivo el cupón A-10 de los bonos de Caja integrantes de la Serie cinco-Octubre 1982, con arreglo al siguiente detalle por bono:

	Pesetas
Importe íntegro.....	157,50
Retención a cuenta.....	31,50
Importe líquido.....	126,00

Asimismo, a partir del día 10 de diciembre de 1987, se hará efectivo el cupón A-8 de los bonos

de Caja integrantes de la Serie nueve-Diciembre 1983, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro.....	150,00
Retención a cuenta.....	30,00
Importe líquido.....	120,00

El referido importe líquido será satisfecho en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 95, de Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Secretario del Consejo, Manuel Otero Torres.—5.974-10 (78146).

**UNION ELECTRICA-FENOSA,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Amortización obligaciones simples, tercera serie, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en diciembre de 1963

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, tercera serie, puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en diciembre de 1963, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en sorteo celebrado el 20 de noviembre de 1987, ante el Notario de Madrid, don Fernando de la Cámara García, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 27.300 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, en Madrid, Capitán Haya, 53, y en las de La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.975-10 (78147).

**SERVICIOS MEDICOS, S. A.
DE SEGUROS
(SERME)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Eloy Gonzalo, 27, 7.º, de esta capital, el día 18 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Reorganización del Consejo de Administración.

Segundo.—Traslado del domicilio social y modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Modificación del artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, en orden a la sindicación de acciones.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Gómez López.-15.069-C (78143).

CONTINENTAL CAUCHO ESPAÑA, S. A.

Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el 29 de octubre de 1987, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Compañía, y se aprobó también el Balance final de liquidación de la misma, del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	712.150.226
Total Activo	712.150.226
Pasivo:	
Capital	706.000.000
Reservas	6.150.226
Total Pasivo	712.150.226

Barcelona, 1 de diciembre de 1987.-El Secretario.-15.028-C (78116).

ELASTOMEROS RIOJANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores solidarios de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Arnedo (La Rioja), en el domicilio social, carretera de Quel, sin número, el día 22 de diciembre de 1987, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, si no hubiese quórum en la primera, en el mismo lugar y a la misma hora del día 23 de diciembre de 1987, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Arnedo, 3 de noviembre de 1987.-Los Administradores solidarios.-15.052-C (78118).

CAJA DE AHORROS DE CUENCA Y CIUDAD REAL

Asamblea general ordinaria

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de la Entidad, facultada para ello por el Consejo de Administración de la misma, se convoca a los señores Consejeros generales de la Institución a la sesión de la Asamblea general ordinaria de la Caja, que tendrá lugar en sus oficinas centrales, sitas en Parque de San Julián, número 20, de la ciudad de Cuenca, el sábado, día 19 del próximo mes de diciembre, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y once horas, en segunda, para tratar los asuntos que siguen en el siguiente orden del día:

Primero.-Acta de la sesión anterior.

Segundo.-Información sobre evolución ejercicio 1987.

Tercero.-Nuevos representantes de las Corporaciones Provinciales.

Cuarto.-Elecciones para provisión de vacantes, en el grupo de Corporaciones, en el Consejo de Administración y Comisión de Control.

Quinto.-Información sobre creación de Compañías y Sociedades.

Sexto.-Nombramiento de Interventores de actas.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad.

Cuenca, 27 de noviembre de 1987.-La Secretaría del Consejo, Pilar Escobar Arribas.-15.024-C (78112).

LOGICAL, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 1987, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre del mismo año y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital social en 500.000 pesetas.

Segundo.-Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Aprobación del acta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de noviembre de 1987.-El Administrador único de la Sociedad, Alfonso Izquierdo.-15.056-C (78119).

T. P. SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCION CIVIL, S. A.

Por acuerdo adoptado del Consejo de Administración, en su reunión del día 25 de noviembre de 1987, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad a celebrar el día 22 de diciembre de 1987, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el local sito en la calle Núñez de Balboa, número 101 (UNESPA), y, en su caso, el día 23 de diciembre de 1987, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del número de Vocales del Consejo de Administración.

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Concesión de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.064-C (78125).

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Tipos de referencia

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en la escritura pública elevada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Antonio Pérez Sanz, con número de protocolo 559/1987, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 3272/1987, se comunica a los señores Accionistas y Pasivos de referencia de la

Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de octubre de 1987, son los siguientes:

- Tipo Activo de referencia: 13,750 por 100.
- Tipo Pasivo de referencia: 8,375 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia (En porcentaje)	
	Activo	Pasivo
1986:		
Noviembre	13,625	8,375
Diciembre	13,250	8,375
1987:		
Enero	13,500	8,125
Febrero	13,375	8,125
Marzo	13,375	8,125
Abril	13,250	8,125
Mayo	13,625	8,250
Junio	13,750	8,250
Julio	13,750	8,250
Agosto	13,875	8,375
Septiembre	13,875	8,250
Octubre	13,750	8,375

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-Por la Confederación, el Director general.-15.060-C (78120).

LACTO AGRICOLA RODRIGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA (LARSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con informe del Letrado asesor, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1987, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 19 del mismo mes, a las diez horas, en la calle Profesor Waksman, número 11, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de la Presidencia sobre la marcha de la Empresa, y propuestas, en su caso, sobre reestructuración del Consejo de Administración.

Segundo.-Informe del Consejero-Delegado sobre el primer semestre del ejercicio en curso.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.025-C (78113).

VIVEROS SIERRA DE GREDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 21 de diciembre de 1987, en primera convocatoria, y al siguiente día 22, en segunda, en su caso, en ambos días a las dieciocho treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio de la actual situación social, directrices de actuación y facultades a conceder al Consejero-Delegado para su mejor resolución.

Segundo.-Actuación de Consejero.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Imizcoz Lechuga.-15.027-C (78115).

ACEITUNERA DEL ALJARAFE, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas convocada al efecto y celebrada el día 20 de noviembre de 1987, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	11.643
Resultados	20.170.301
Suma Activo	20.181.944
Pasivo:	
Acreeedores	181.584
Capital	20.000.000
Suma Pasivo	20.181.944

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153, 166 y restantes de relevancia en el presente caso, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.061-C (78121).

MANUFACTURAS ALICANTINAS TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

Junta general extraordinaria

De conformidad con los artículos 12, 15, 16 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de diciembre de 1987, en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria, o cuarenta y ocho horas más tarde, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- Primero.-Informe sobre la marcha de la Sociedad y objetivos para el año 1988.
Segundo.-Ampliación de capital.
Tercero.-Propuesta del Consejo de Administración de la destitución de dos de sus miembros.
Cuarto.-Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración para cubrir las vacantes producidas.
Quinto.-Ruegos y preguntas.

Crevillente, 26 de noviembre de 1987.-5.525-D (78123).

PRODUCTOS CARNICOS DE BENAJOAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado asesor, y de conformidad a lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en esta villa, en la zona de la Vega, el día 18 de diciembre de 1987, a las cuatro treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Situación actual de la ampliación de capital acordada por la Junta universal, celebrada el día 15 de febrero de 1986, y reconocimiento de la condición de socios.

Segundo.-Aumento del capital social.

Tercero.-Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales para cambiar el número de miembros del Consejo de Administración, que pasaría a estar integrado por cinco miembros, como mínimo, y quince como máximo, nombrados por la Junta general, así como los artículos 5 y 6 de los referidos Estatutos para adoptarlos al aumento del capital a que se refiere el punto anterior.

Cuarto.-Ratificación del nombramiento de Consejeros, de los cargos del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Quinto.-Ejecución de los acuerdos que se adoptan sobre los anteriores extremos, y constancia en escritura pública, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Septimo.-Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación, de conformidad a lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos y 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para la aprobación de los puntos segundo y tercero del orden del día se requerirá el acuerdo mayoritario de la Junta general.

Benaján, 23 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Becerra Cortés.-5.540-D (78124).

LAND-ROVER SANTANA, S. A.

Conversión de bonos en acciones

En cumplimiento de lo acordado en la escritura de emisión de bonos convertibles, serie G-1987, se pone en conocimiento de los titulares de dichos bonos convertibles, que, de acuerdo con las condiciones de la misma, podrán ejecutar su derecho a convertir, en esta primera opción, los bonos de su propiedad en acciones de la Sociedad en el plazo del 1 al 30 de diciembre de 1987.

De conformidad con los términos de la emisión el tipo de conversión de las acciones será el del 400 por 100, es decir, 2.000 pesetas por acción y cada bono se valorará al precio de 10.167 pesetas.

Si el número de acciones a adquirir por cada bonista no resultara entero, se abonará en efectivo el importe necesario para completar por exceso un número entero de acciones. Dicho abono se llevará a cabo en el momento de la suscripción, por el tenedor.

La operación de conversión deberá efectuarse por mediación de los Bancos Central, Español de Crédito y Urquijo Unión. Los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de la Sociedad emisora.

Madrid, 1 de diciembre de 1987.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-15.065-C (78126).

MANUEL SALVADOR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria.

De no reunirse quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, a las doce treinta horas, estableciéndose en todo caso, como lugar de celebración, el domicilio social de Apolnio Morales, 8, Madrid.

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Informe del Consejero Delegado sobre el futuro de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-Feliciano Muñoz Rivilla, Secretario del Consejo de Administración.-15.046-C (78117).

HOSTERIA DE VILVIESTRE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Hostería de Vilviestre, Sociedad Anónima», en el domicilio social de ésta, calle General Yagüe, número 12, posterior. Para el día 17 de diciembre del año 1987, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

- Primero.-Aumento de capital social.
Segundo.-Rendición de cuentas de los Administradores y su posible cese.
Tercero.-Cambio de domicilio social.
Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión anterior.
Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Consejero delegado, Alejandro Sanz del Río.-15.026-C (78114).

FINANCIERA DEL GENIL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Puente Genil, calle Contralmirante, número 8, a las doce horas del próximo día 18 de diciembre de 1987, en primera convocatoria o al día siguiente 19 de diciembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

- Primero.-Cambio de denominación social.
Segundo.-Cambio de objeto social.
Tercero.-Cambio de domicilio social.
Cuarto.-Nombramiento del Consejo de Administración.
Quinto.-Ruegos y preguntas.

Puente-Genil, 13 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo, Jesús Solano Granados.-5.342-D (76613).

AGROPECUARIA LAGAR GRANDE, S. A.

La Junta general extraordinaria de 5 de agosto de 1987 acordó la reducción del capital social con reembolso efectivo a los accionistas y disminución del nominal de sus 6.458 acciones, que pasarán a tener el de 3.000 pesetas cada una y, en consecuencia, modificar el artículo 5 de los Estatutos.

Lo que se publica dando cumplimiento al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puebla de los Infantes, 17 de agosto de 1987.-El Administrador único, Francisco Javier Mencos Guajardo-Fajardo.-5.795-10 (76466).

y 2.ª 2-12-1987

RINU, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que por

acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 1987, la Entidad mercantil «Rinu. Sociedad Anónima», ha acordado reducir el capital social, disminuyendo el mismo en la suma de 7.490.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 1.750 acciones que componen el capital social en 4.280 pesetas, quedando reducido el mismo a la suma de 10.010.000 pesetas. Tal cantidad será restituida a los respectivos accionistas.

Sevilla, 12 de noviembre de 1987.-5.286-D
(76468). 2.ª 2-12-1987

ASTILLEROS BELLIORE, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 1 de octubre de 1987, ha acordado aumentar el capital social en 150.000.000 de pesetas, y reducir, a su vez, por cuestiones técnicas, el capital social en 24.000 pesetas, amortizando las acciones numeradas del 1 al 24.000, ambas inclusive, lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Calpe, octubre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Blanes Albina.-5.766-10 (76137). y 3.ª 2-12-1987

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón semestral número 21 de la emisión 1 de junio de 1977, se efectuará a razón de 462,50 pesetas liquidas por cupón a partir del día 1 de diciembre de 1987, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 10 de noviembre de 1987.-El Secretario general.-14.819-C (76600).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de diciembre de 1973, que el pago del cupón semestral número 28, se efectuará a razón de 38,75 pesetas liquidas por cupón, a partir del día 1 de diciembre de 1987 en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.
Caja de Barcelona.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 11 de noviembre de 1987.-El Secretario general.-14.821-C (76602).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de junio de 1973, que el pago del cupón semestral número 29, se efectuará

a razón de 36,25 pesetas liquidas por cupón, a partir del día 1 de diciembre de 1987 en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.
Caja de Barcelona.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 12 de noviembre de 1987.-El Secretario general.-14.822-C (76603).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el décimo sorteo ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, para la amortización de 9.500 obligaciones al 9,109 por 100 de las emitidas en 25 de noviembre de 1975 por «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», absorbida por nuestra Sociedad, han resultado amortizados los siguientes números:

5.001 al	6.000	171.001 al	172.000
35.001	36.000	172.001	172.100
49.001	50.000	172.201	173.000
85.501	86.000	184.001	185.000
128.001	129.000	190.301	190.800
168.901	169.000	192.001	192.500
170.001	171.000		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 25 del corriente, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 25 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 25 de noviembre de 1987.-El Secretario general.-14.820-C (76601).

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo prevenido en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, todos ellos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de octubre, se hace pública la celebración, en segunda convocatoria, de la Junta general extraordinaria de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», el 30 de noviembre de 1985, asistiendo a la misma el 53,59 por 100 del capital social, en la que se adoptaron, por unanimidad, con la asistencia preceptiva del Letrado asesor, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar, bajo la condición suspensiva que luego se señalará, la fusión de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», con «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por aquella, acordando para ello su disolución sin liquidación y el traspaso en bloque de su patrimonio, a favor de la Sociedad absorbente, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión. «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», quedará legal y plenamente subrogada en

todos los derechos y obligaciones de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción y limitación, todo ello de conformidad a lo dispuesto a tal efecto en la Ley de Sociedades Anónimas, así como en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», cerrado el día 29 de noviembre de 1985, anterior al de la celebración de la Junta general extraordinaria, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y en el Reglamento para su aplicación aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normas de aplicación. El Balance consta unido a la documentación del acta de la Junta General, la cual fue aprobada por unanimidad al término de su celebración.

Tercero.-Someter la eficacia de los acuerdos precedentes al cumplimiento de la condición suspensiva de que, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y demás disposiciones concordantes.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», para que pueda realizar sin limitación alguna y por delegación expresa de la Junta General, todos los trámites y operaciones relacionadas con la fusión acordada hasta su conclusión definitiva y, por consiguiente:

Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Determinar, en su día, a la vista de la Orden dictada por el expresado Ministerio si se considera cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión.

Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión, una vez cumplida la condición suspensiva indicada.

Efectuar la liquidación o asegurar los pagos de los acreedores, si los hubiere, que se opongan a la fusión.

Tomar las decisiones que procedan para ejecutar los acuerdos anteriores y delegar en uno o en varios Consejeros o en el Secretario del Consejo las facultades conferidas.

El Consejo de Administración queda, asimismo, facultado para aclarar, interpretar, precisar y cumplimentar, en su caso, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria y resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar o cumplimentar los defectos u omisiones que impida u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados y su inscripción en cualesquiera de los Registros en que aquéllos se presenten.

El Ministerio de Economía y Hacienda, por Orden de 28 de octubre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1987, ha concedido los beneficios fiscales solicitados para la operación de fusión por absorción y, en consecuencia, el Consejo de Administración de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, ha acordado por unanimidad en su reunión de 27 de noviembre de 1987, declarar cumplida la condición suspensiva a que quedó sometida la expresada fusión por absorción.

Madrid, 28 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.957-C (77690). y 3.ª 2-12-1987

AZUCARERAS CASTELLANAS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo prevenido en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, todos ellos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de octubre, se hace pública la celebración, en primera convocatoria, de la Junta general extraordinaria de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», el 30 de noviembre de 1985, asistiendo a la misma la totalidad de los accionistas y del capital social, en la que se adoptaron, por unanimidad, con la asistencia preceptiva del Letrado asesor, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar, bajo la condición suspensiva que luego se señalará, la fusión de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», con «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por aquélla, acordando para ello su disolución sin liquidación y el traspaso en bloque de su patrimonio, a favor de la Sociedad absorbente, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión. «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», quedará legal y plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción y limitación, todo ello de conformidad a lo dispuesto a tal efecto en la Ley de Sociedades Anónimas, así como en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Segundo.—Aprobar el Balance de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», cerrado el día 29 de noviembre de 1985, anterior al de la celebración de la Junta general extraordinaria, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y en el Reglamento para su aplicación aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normas de aplicación. El Balance consta unido a la documentación del acta de la Junta general, la cual fue aprobada por unanimidad al término de su celebración.

Tercero.—Someter a la eficacia de los acuerdos precedentes al cumplimiento de la condición suspensiva de que, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y demás disposiciones concordantes.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», para que pueda realizar sin limitación alguna y por delegación expresa de la Junta general, todos los trámites y operaciones relacionados con la fusión acordada hasta su conclusión definitiva y, por consiguiente:

Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Determinar, en su día, a la vista de la Orden dictada por el expresado Ministerio si se considera cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión.

Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión, una vez cumplida la condición suspensiva indicada.

Efectuar la liquidación o asegurar los pagos de los acreedores, si los hubiere, que se opongan a la fusión.

Tomar las decisiones que procedan para ejecutar los acuerdos anteriores y delegar en uno o en varios Consejeros o en el Secretario del Consejo las facultades conferidas.

El Consejo de Administración queda, asimismo, facultado para aclarar, interpretar, precisar y cumplimentar, en su caso, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria y resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar o cumplimentar los defectos u omisiones que impida u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados y su inscripción en cualesquiera de los Registros en que aquéllos se presenten.

El Ministerio de Economía y Hacienda, por Orden de 28 de octubre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1987, ha concedido los beneficios fiscales solicitados para la operación de fusión por absorción y, en consecuencia, el Consejo de Administración de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, ha acordado por unanimidad en su reunión de 27 de noviembre de 1987, declarar cumplida la condición suspensiva a que quedó sometida la expresada fusión por absorción.

Madrid, 28 de noviembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.956-C (77687). y 3.ª 2-12-1987

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Intereses de obligaciones y bonos

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones y bonos, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Societarias, son:

A partir del día 1 de enero de 1988:

Serie 19.ª, emisión 11 de enero de 1963, cupón número 50, 25 pesetas líquidas.

Serie 21.ª, emisión 10 de enero de 1964, cupón número 48, 25 pesetas líquidas.

A partir del día 3 de enero de 1988:

Serie 41.ª, emisión 3 de julio de 1978, cupón número 19, 3.000 pesetas líquidas.

A partir del día 8 de enero de 1988:

Serie 26.ª, emisión 8 de julio de 1966, cupón número 43, 30 pesetas líquidas.

Serie 29.ª, emisión 8 de enero de 1968, cupón número 40, 31,25 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de enero de 1988:

Serie 31.ª, emisión 10 de enero de 1969, cupón número 38, 32,50 pesetas líquidas.

A partir del día 14 de enero de 1988:

Serie 25.ª, emisión 14 de enero de 1966, cupón número 44, 30 pesetas líquidas.

A partir del día 23 de enero de 1988:

Serie 27.ª, emisión 23 de enero de 1967, cupón número 42, 30 pesetas líquidas.

Serie 45.ª, emisión 22 de julio de 1980, cupón número 15, 3.272,75 pesetas líquidas.

A partir del día 26 de enero de 1988:

Serie 49.ª, emisión 25 de enero de 1982, control derecho número 12, 2.199,84 pesetas líquidas.

A partir del día 30 de enero de 1988:

Serie 44.ª, emisión 29 de enero de 1980, cupón número 16, 3.272,75 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones y bonos

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos correspondientes a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 14 de enero de 1988:

73.726 obligaciones, serie 25.ª, emisión 14 de enero de 1966.

A partir del día 26 de enero de 1988:

Serie 49.ª, emisión 25 de enero de 1982:

Valor nominal actual: 31.250 pesetas.

Valor nominal a partir del 26 de enero de 1988: 25.000 pesetas.

Líquido a pagar a todas y cada una de las obligaciones: 6.250 pesetas.

A partir del día 30 de enero de 1988:

17.500 obligaciones, serie 44.ª, emisión 29 de enero de 1980.

El pago de los intereses, así como el reembolso de las obligaciones y bonos, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—La Secretaría general.—14.842-C (76748).

MANUFACTURAS KARDFIL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 28 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Dicha Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del acta de la anterior Junta y aprobación, en su caso.

Segundo.—Cese del actual Administrador y nombramiento de nuevo órgano de administración, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Terrasa, 30 de octubre de 1987.—La Administradora de la Sociedad, María Antonia Godia Lacruz.—14.835-C (76742).

RIEGOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA (RIESSA)

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en finca «Ascoy», de Cieza, el próximo día 29 de diciembre de 1987, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la precedente reunión de la Junta general de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio 1986.

Tercero.—Avance de los resultados económicos derivados de la campaña de riego del presente año 1987, y acuerdos que procedan para el próximo ejercicio económico.

Cuarto.—Ratificación de los nombramientos de Consejero delegado y Gerente efectuados por el Consejo de Administración en su reunión del día 2 de abril de 1986.

Quinto.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Cieza, 21 de noviembre de 1987.-El Presidente, Carlos Artiñano de la Cierva.-14.847-C (76752).

CLUBFANALS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en el edificio «Caravelle», bajos, en la playa de Fanals, de Lloret de Mar, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación de accionistas interventores al efecto de su aprobación posterior.

Podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones de la Sociedad que, con cinco días de antelación, como mínimo, las tengan inscritas en el libro de socios.

Lloret de Mar, 2 de noviembre de 1987.-El Consejero delegado.-5.434-D (76616).

CLUB DE CAMPO MASIAS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración del «Club de Campo Masías, Sociedad Anónima», convoca a Junta general extraordinaria a los socios, para el día 20 de diciembre de 1987 a las diez cuarenta y cinco horas en primera convocatoria y a las once horas del mismo día en segunda, en el domicilio social de la misma, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Renegociación o aplazamiento o liquidación del pago de la deuda de la Asociación Deportiva Masías.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de noviembre de 1987.-El Presidente.-5.408-D (76615).

MASTER WARE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en la calle Príncipe de Vergara, número 94, cuarto, el día 29 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 30 de diciembre, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examinar y aprobar, si procede, la gestión social, Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y demás documentación social correspondiente a los ejercicios anteriores y hasta la fecha de la presente Junta.

Segundo.-Acordar, en su caso, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero.-Nombramiento de Liquidadores para el otorgamiento de las escrituras necesarias, en cumplimiento de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Ruegos, preguntas y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Remo Favero Chiardi.-14.816-C (76597).

ZETA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y según dispone el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 25 de diciembre de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día 26, en segunda convocatoria, en los locales de Mur-Aguilas, sitos en la calle Londres, número 17, de esta capital, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Análisis de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, José L. Villar Sánchez.-14.843-C (76749).

AGRUPACION PROPIETARIOS DE SAN JUAN DESPI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, paseo de La Habana, número 27, piso segundo, D, en primera convocatoria, el día 31 de diciembre de 1987, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, todo ello bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Acuerdo, en su caso, de disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.830-C (76620).

FOMENTO ESCOLAR, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Entidad en Arbós (Tarragona), Rambla Gener, número 30, el próximo día 22 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procede, el día siguiente, a las diecisiete horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Punto único.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Arbós, 23 de noviembre de 1987.-14.808-C (76588).

GOLDER, S. A.

Reducción de capital

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades

Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en su sesión válidamente celebrada el día 20 de octubre de 1987, aprobó todos los extremos incluidos en el orden del día, de los que se hacen públicos los acuerdos relativos a la reducción de capital:

Primero.-Efectuar una reducción de capital, mediante la amortización de las 900 acciones números 1 al 433, 469 al 701 y 737 al 970, que esta Empresa adquirió de la propia Empresa, a tenor del artículo 47 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, con cargo a capital, para amortizarias, cuyo nominal asciende a la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Segundo.-Anular para su canje las 100 acciones restantes y, en su lugar, crear otras 100 acciones nuevas, ordinarias y al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, con las mismas características de las que resultan anuladas, que llevarán numeración correlativa y sucesiva, del 1 al 100, ambos inclusive.

Tercero.-Modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: «Artículo 6.º Capital social: Se fija en 1.000.000 de pesetas, representado por 100 acciones de valor nominal, de 10.000 pesetas cada una, al portador, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 100, ambos inclusive, autorizadas por la firma de un Administrador y el sello de la Sociedad, y cortadas de libros-talonnarios.»

Vic, 26 de octubre de 1987.-El Administrador.-14.841-C (76745). 1.ª 2-12-1987

ORGANIZACION DE MANCOMUNIDADES INMOBILIARIAS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Organización de Mancomunidades Inmobiliarias, Sociedad Anónima», celebrada el día 6 de noviembre de 1987, ha acordado reducir el capital social en la suma de 24.395.000 pesetas, efectuándose la reducción prevista mediante la entrega de 350 pesetas por cada acción, que serán estampilladas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 25 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Delgado Jiménez.-14.812-C (76593). 1.ª 2-12-1987

MARTA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Marta, Sociedad Anónima», celebrada el 3 de noviembre de 1987, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 45.220.000 pesetas, quedando fijado el nuevo capital, tras la reducción, en 23.800.000 pesetas. La reducción se llevará a efecto mediante la entrega de 19.000 pesetas por acción, que serán estampilladas, siendo en adelante de un importe nominal de 10.000 pesetas cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 12 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Delgado Jiménez.-14.810-C (76589). 1.ª 2-12-1987